

La Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, convoca el Segundo Concurso del Cartel Anunciador de la Semana Santa de nuestra ciudad , para el año 2011, regido por las siguientes

BASES:

1.- Podrán participar cuantas personas lo deseen sin un número máximo de trabajos a presentar.

2.- En el trabajo se deberá tratar obligatoriamente de:

a) La Cofradía de Sta. María Magdalena de Albacete.

b) Deberán aparecer las siguientes inscripciones:

-*“Semana Santa de Albacete 2011”*

- *“Declarada de Interés Turístico Regional”*

-*“Ayuntamiento de Albacete”*

- *“Junta de Cofradías”*

3.- La técnica fotográfica o pictórica será libre.

4.- Las obras deberán ser inéditas y no premiadas con anterioridad, en ningún otro concurso.

5.- El tamaño del cartel será de 95x65 cm. Se presentarán montados obligatoriamente sobre un soporte rígido (preferentemente cartón pluma) sin cristal ni marco.

6.- Al dorso de cada obra se adjuntará un sobre en blanco, cerrado y bien adherido a la misma, para evitar su extravió. En el interior del sobre, en folio en blanco, se reseñará:

-Título de la obra y memoria de la técnica empleada.

- Nombre, apellidos, dirección completa, teléfono, Fax y E-Mail.

- En caso de montaje fotográfico, formato digital de calidad del mismo y originales de las fotografías empleadas.

- Declaración jurada de que la obra no ha sido premiada en ningún otro concurso, ni se encuentra sometida a explotación por terceras personas.

- En el exterior del sobre figurará el mismo lema que en la parte trasera del cartel, lo que servirá para preservar la identidad del autor hasta el fallo del jurado.

7.- Los carteles podrán enviarse o entregarse a:

Si es por correo: “Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete”, apartado de Correos 830. Código Postal 02080. Albacete. Si es personalmente: Junta de Cofradía de Semana Santa de Albacete C/ Hermanos Jiménez nº 13, En el modo que más adelante se indica.

Consultas e Información:

Tfnos: 606148996---967662979. Ana María Masip Caballero. Las bases de participación se podrán consultar también a través de Internet en la página Web de la Semana Santa de Albacete: www.semanasantadealbacete.com

- 8.-** El plazo de presentación de trabajos será del 23 al 27 de noviembre de 2010, y se hará previa cita en los teléfonos anteriormente citados.
- 9.** El Concursante deberá exigir a la organización, un documento en el que se detallen el día, lugar y persona que ha recogido la obra presentada. Para los enviados por correo servirá de justificante el propio que entregará al concursante Correos y Telégrafos.
- 10.-** Se establece un único premio de 1000 euros y placa conmemorativa.
- 11.-** El jurado estará compuesto por:
 - El Presidente de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete o persona en la que este delegue.
 - La Concejal de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Albacete o persona en la que esta delegue.
 - La Presidenta de la Cofradía de Santa María Magdalena o persona en la que esta delegue.
 - Dos técnicos en diseño gráfico.
 - Un especialista en técnicas fotográficas.
 - La Secretaria de la Junta de Cofradías de Albacete, sin voto, que levantará acta de lo acordado.
- 12.-** El fallo del Jurado será inapelable y público, pudiendo declarar el premio desierto desiertos.
- 13.-** El ganador será informado por teléfono y correo certificado con acuse de recibo. Deberá acudir al acto de la presentación del cartel para comentar el trabajo ante los medios de comunicación.
- 14.-** El ganador, los miembros del Jurado y la empresa que posteriormente manipule el trabajo premiado, se comprometen a guardar en secreto tanto la autoría como el contenido de la obra premiada hasta la mañana del Miércoles de Ceniza de 2011, en la que se presentará el cartel en acto público.
- 15.-** La Comisión Permanente de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, podrá realizar una selección de las obras presentadas con las que se organizaría una exposición pública.
- 16.-** La obra ganadora será reproducida para representar la Semana Santa Albaceteña en los carteles anunciadores, programas de mano y en cualquier otro medio que la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete estime conveniente.

17.- El Cartel premiado quedará en poder de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete quien se reserva el derecho gratuito de difusión o publicación, así como de su modificación o retoque si fuera necesario por motivos técnicos o problemas de impresión.

18.- Las obras no premiadas podrán retirarse llamando a los mismos números de teléfono durante el mes de Mayo de 2011. Las obras procedentes de otras localidades serán enviadas por el mismo medio en que llegaron, corriendo los gastos de devolución por cuenta del concursante.

19.- Transcurridos treinta días, a partir de la finalización del plazo de recogida, y una vez que no se reciban solicitudes de devolución de las obras, se entenderá que éstas han sido abandonadas por el autor, pasando automáticamente a la propiedad y libre disposición de la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete.

20.- La organización pondrá el máximo cuidado en el manejo de las obras, aun así, declina toda responsabilidad por extravío o accidente de las mismas.

21.- Los participantes en éste Concurso se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a los derechos derivados de la Ley de Propiedad Intelectual

22.- La participación en éste Concurso supone la aceptación íntegra de las Bases reservándose la Junta de Cofradías de Semana Santa de Albacete, el derecho de interpretación y decisión en caso de lagunas de las mismas.

II Concurso del Cartel Anunciador de la Semana Santa de Albacete año 2011

Albacete, Marzo de 2010